



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 16 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 58921/2015 por el que el señor **Matías Nicolás SOLIS** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 513/16 se le otorga equivalencia total y parcial de asignaturas correspondientes a la carrera de Arquitectura por encuadrarse en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que por nota CUDAP N° 4770/2017 el señor SOLIS solicita se revea la Resol. N° 513/16 a fin de reconsiderar la solicitud de equivalencia de la asignatura INSTALACIONES I,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico del Profesor correspondiente y de Secretaría Académica,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar equivalencia al señor **Matías Nicolás SOLIS** (DNI: 37.639.856) en la asignatura **INSTALACIONES I** de la carrera de Arquitectura.-:

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1036 /2017.-